

# DECRETO U. DE. C. Nº 2012 044

#### **VISTO:**

- 1.- Lo solicitado por el Director de Estudios Estratégicos de la Universidad de Concepción, en orden a reemplazar el nombre de la Directora del Proyecto "Innovación curricular en la formación de la Matrona-Matrón basada en competencias y resultados de aprendizaje (UCO0803)", que se informa en el Decreto U. de C. Nº 2010-115 de 31 agosto de 2010.
- 2.- Lo dispuesto en los Decretos del Ministerio de Educación Nºs 2.143, 2.149 y 3.566 del año 2009, que aprueban los convenios celebrados entre el Ministerio de Educación y la Universidad de Concepción, para el desarrollo de áreas prioritarias correspondientes al Fondo de Desarrollo Institucional.
- 3.- Lo establecido en el Decreto U. de C. Nº 2010-038 de 14.05.2010, y en el articulo 36 Nº 12 de los Estatutos de la Corporación.

## **DECRETO:**

Modifícase el Decreto Nº 2010-115 en el solo sentido, quedando vigente en lo demás, de reemplazar el actual nombre de la Directora del Proyecto "Innovación curricular en la formación de la Matrona-Matrón basada en competencias y resultados de aprendizaje (UCO0803)", por el de la nueva Directora del mismo, doña Ruth Pérez Villegas.

Transcríbase a los Vicerrectores; a los Decanos de Facultades; a los Directores Generales de los Campus Chillán y Los Ángeles; al Director de Estudios Estratégicos; al Director de Relaciones Institucionales e Internacionales; Director del Centro Eula; a las Directoras de : Instituto GEA, Extensión, Postgrado y Bibliotecas; a los Directores de Docencia, Servicios Estudiantiles; Servicios, Personal y al Contralor; Registrese y archívese en Secretaria General

Concepción, mayo 14 de 2012.

SENGE LAVANCHY MERING

Decretado por SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

RODOLFO WALTER DÍAZ SECRETARIO GENERAL

MMH/RWD/mgp



plue la senton elettores rosto

A.J. Nº 369/2012

OBJ.: Remite borrador de modificación de Decreto U de C Nº 2010-115

Concepción, 7 de mayo de 2012

A:

Sr. Rodolfo Walter D. Secretario General

DE:

Sr. Marcelo San Martín Cerruti

Contralor

Conforme lo solicitado, se remite borrador de modificación de Decreto Nº 2010-115, en relación al cambio de nombre de Directora del Proyecto "Innovación curricular en la información de la Matrona-Matrón basada en competencias y resultados de aprendizaje (UCO803)".

Le saludan atentamente.

CLAUDIA RODRÍGUEZ PINO

Jefa Asesoría Jurídica

MARCELO SAN MARTIN CERRUTI

Contralor

MSMC/MMH/poc Ing.N° 262 Adj.lo solicitado



## DECRETO U. DE. C. Nº

#### VISTO:

- 1.- Lo solicitado por el Director de Estudios Estratégicos de la Universidad de Concepción, en orden a reemplazar el nombre de la Directora del Proyecto "Innovación curricular en la información de la Matrona-Matrón basada en competencias y resultados de aprendizaje (UCO0803)", que se informa en el Decreto U. de C. Nº 2010-115 de 31 agosto de 2010.
- 2.- Lo dispuesto en los Decretos del Ministerio de Educación Nºs 2.143, 2.149 y 3.566 del año 2009, que aprueban los convenios celebrados entre el Ministerio de Educación y la Universidad de Concepción, para el desarrollo de áreas prioritarias correspondientes al Fondo de Desarrollo Institucional.
- 3.- Lo establecido en el Decreto U. de C. Nº 2010-038 de 14.05.2010, y en el articulo 36 Nº 12 de los Estatutos de la Corporación.

#### **DECRETO:**

Modificase el Decreto Nº 2010-115 en el solo sentido, quedando vigente en lo demás, de reemplazar el actual nombre de la Directora del Proyecto "Innovación curricular en la información de la Matrona-Matrón basada en competencias y resultados de aprendizaje (UCO0803)", por una nueva Directora del mismo, doña Ruth Pérez Villegas.

Transcribase a los Vicerrectores; a los Decanos de Facultades; a los Directores Generales de los Campus Chillán y Los Ángeles; al Director de Estudios Estratégicos; al Director de Relaciones Institucionales e Internacionales; Director del Centro Eula; a las Directoras de Instituto GEA, Extensión, Postgrado y Bibliotecas; a los Directores de Docencia, Servicios Estudiantiles; investigación; Servicios, Personal y al Contralor; Registrese y archívese en Secretaria General.

Concepción, .....

# SERGIO LAVANCHY MERINO

Decretado por SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

RODOLFO WALTER DÍAZ SECRETARIO GENERAL

Date: Fri, 04 May 2012 16:50:47 -0400 From: Rodolfo Walter <twalter@udec.cl> User-Agent: Mozilla/5.0 (Windows; U; Windows NT/6/17) es-ES; Thunderbird/3.1.20 To: msanmartin@udec.cl CC: "claurodriguez@udec.cl" <claurodriguez@udec.cl "amora@udec.cl" <amora@udec.cl>,

Hedy Prosser < hprosser@udec.cl> Subject: Solicitud modificación decreto

UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN ASESORÍA JURÍDICA INGRESO:

v:1.9.2.28) Gecko/20120306

CONTRABOL. F 4 MAYO 2012 128

Universidad ar Concerción

*RECIBIDO* 

X-AntiVirus: checked (incoming) by AntiVir MailGuard (Version: 9-0 7.11.25.0)

Señor Marcelo San Martin C. Contralor Presente

Estimado Marcelo

Por considerar de su competencia y para la tramitación pertinente, adjunto sirvase encontrar solicitud de la Sra. Hedy Prosser M., Secretaria Ejecutiva de la Dirección de Estudios Estratègicos. En la nota adjunta solicita la modificación del Decreto 2010-115, cuyo tenor se explica por si solo.

Le saluda atte,

Rodolfo Walter.

cc. Sra. Claudia Rodrìguez P., Sr. Arturo Mora C. y Sra. Hedy Prosser.

-- Mensaje original ----Asunto:solicitud modificación decreto Fecha: Fri, 04 May 2012 16:15:19 -0300 De:Hedy Prosser </p

Para:twalter@udec.cl CC:amora@udec.cl

Don Rodolfo,

En relación a lo informado por el Decano de la Facultad de Medicina en el sentido que ha nombrado como Directora del Proyecto "Innovación curricular en la formación de la Matrona-Matrón basada en competencias y resultados de aprendizaje" (UCO0803) a la Sra. RUTH PEREZ VILLEGAS, don Arturo Mora me ha instruido solicitarle se emita un decreto que modifique el Decreto  $N^{\circ}$  2010-115, disposición  $N^{\circ}$  1, en orden a delegar las facultades como Directora del Proyecto a la Sra. PEREZ en reemplazo de la Sra. ERIKA CASTRO INOSTROZA.

 $file: /\!/C: \ \ MARCEL \sim 1 \land Local \land Temp \land ud 12.htm$ 

04-05-2012

Lo saluda atentamente,

Hedy Prosser M. Secretaria Ejecutiva Dirección Estudios Estratégicos





# **DECRETO U. DE C. Nº 2010-115**

## VISTO:

- 1.- Lo informado por el Director de Estudios Estratégicos de la Universidad de Concepción.
- 2.- Lo dispuesto en los Decretos del Ministerio de Educación Nºs 2.143, 2.149 y 3.566 del año 2009, que aprueban los convenios celebrados entre el Ministerio de Educación y la Universidad de Concepción, para el desarrollo de áreas prioritarias correspondientes al Fondo de Desarrollo Institucional.
- 3.- Lo dispuesto en el Decreto U. de C. Nº 2010-038 de 14.05.2010, y lo establecido en el artículo 36 Nº 12 de los Estatutos de la Corporación.

#### **DECRETO:**

1.- Delégase en los Directores que a continuación se señalan, la facultad para firmar en representación de la Universidad de Concepción, desde el inicio legal de los proyectos respectivos y mientras dure la vigencia de los mismos, los Contratos de Adquisición de Bienes a través de la modalidad de Comparación de Precios, Perfeccionamiento y Asistencia Técnica considerados en los proyectos que cada uno de ellos dirige, y que se llevan a cabo según los procedimientos acordados entre el Ministerio de Educación y el Banco Mundial.

DIRECTOR	PROYECTO	DECRETO MINEDUC N°
Erica Castro Inostroza	Innovación curricular en la formación de la Matrona-Matrón basada en competencias y resultados de aprendizaje (UCO0803)	2.143
Joel Alderete Triviños	Renovación de equipamiento mayor y mejoramiento de los estándares de formación en el Programa de Doctorado en Ciencias con mención en Química de la Universidad de Concepción (UCO0807)	2.149
Mariol Virgili Lillo	Rediseño curricular basado en competencias y aseguramiento de los aprendizajes de los alumnos de las carreras de Administración Pública de las Universidades de Los Lagos, Concepción, Valparaíso y Antofagasta (ULA0807)	3.566

Mor

2.- Sin perjuicio de lo anterior, los contratos que se generen como consecuencia de los Procedimientos "Licitación Pública Internacional, Licitación Pública Nacional y Licitación Internacional Limitada para la Adquisición de Bienes", y todos los contratos de Contrataciones de Obras, serán firmados por el Rector de la Universidad, correspondiendo a los Directores de Proyectos la preparación de la documentación y los procesos necesarios, contando para ello con el apoyo y participación de la Dirección de Estudios Estratégicos y las unidades de la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos que sean pertinentes.

Transcríbase a los Vicerrectores, al Director General del Campus Chillán; a los Decanos de Facultades; al Director General del Campus Los Ángeles; al Director de Estudios Estratégicos, al Director de Relaciones Institucionales e Internacionales; Director del Centro Eula; a las Directoras de: Instituto GEA, Extensión, Postgrado y Bibliotecas; a los Directores de: Docencia, Investigación, Servicios, Personal; al Contralor; a la Abogada Jefe de Servicio Jurídico. Registrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, agosto 31 de 2010.

LAVANCHY MER NO

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

RODOLFOWALTER DIAZ SECRETARIO GENERAL

MMH/mgp.